



COLEGIATURA PROCESO DE MATRÍCULA 2027

Estimados(as) Apoderados(as) de Cuenta/Económico:

En este documento encontrará la información referida a los valores **de matrícula, aranceles y opciones de pago**.

Para todos los efectos, el o la estudiante se considerará matriculado(a) cuando la administración del Colegio tenga en su poder el **Contrato de Prestación de Servicios Educativos** firmado por el/la actual apoderado(a) de cuenta, y se haya definido un medio de pago para la **colegiatura 2027**.

Requisitos y Condiciones para Reinscripción de Matrículas 2027:

1. No presentar condicionalidad de matrícula para el año siguiente.
2. Estar al día en el pago de la colegiatura 2026 y/o anteriores, talleres ACLES, etc.
3. En caso de existir riesgo de repitencia, se revisará la disponibilidad de vacantes del nivel correspondiente.

Valores Matrícula y Colegiatura para el año 2027 (valor UF):

Matrícula 2027	UF 13
Colegiatura 2027	UF 108 anual

Formas de pago Matrícula

Webpay (tarjetas de débito y crédito) hasta 3 cuotas sin interés.

Formas de pago Colegiatura:

El/La apoderado(a) de cuenta debe establecer obligatoriamente una de las siguientes formas de pago asociadas a las colegiaturas para poder terminar su proceso de matrícula:

- PAC (Pago automático con cuenta corriente o vista).
- PAT (Pago automático con tarjeta de crédito).
- Pago anticipado a través de tarjetas de débito y/o crédito (deberá consultar con su banco la cantidad de cuotas y/o condiciones).
- Aquellos apoderados(as) de cuenta que no tengan mandatos de pagos **PAC o PAT activos**, solo podrán realizar **la suscripción de forma presencial en el Colegio**.

Descuento Colegiatura:

- El Colegio otorgará un **descuento del 5% sobre el valor anual de la colegiatura** sólo a aquellos apoderados(as) de cuenta que realicen el **pago online** a través de la plataforma Schoolnet, dentro del periodo del proceso de matrícula comprendido entre el **lunes 05 de octubre al miércoles 21 de octubre 2026**.
- Descuento por hermanos/as: beneficio válido para hermanos y hermanas de los mismos padres, cuyo sostenedor(a) económico (apoderado(a) de cuenta) es la misma persona.



Cuota CEPA 2027:

El valor de la **cuota anual** del Centro de Padres y Apoderados (CEPA) se mantendrá en \$38.000 por familia y se podrá pagar durante este proceso de renovación de matrícula.

Seguro Colectivo Temporal de Vida (Escolaridad):

El apoderado(a) de cuenta **podrá contratar opcionalmente** un Seguro Colectivo Temporal de Vida, el cual ante el fallecimiento del asegurado, cubre los aranceles de escolaridad establecidos en la póliza hasta el cuarto año de Enseñanza Media. El valor se mantendrá en \$39.000 por hijo/a.

Si cuenta con Seguro Colectivo Temporal de Vida vigente en el Colegio, los antecedentes del asegurado(a) se mantienen. En caso que desee **suscribir un nuevo asegurado o modificar el actual asegurado**, el apoderado(a) de cuenta deberá **dirigirse a la oficina de Tesorería** para completar el formulario.

El plazo para renovar la matrícula vence el viernes 20 de noviembre de 2026. Con posterioridad a esa fecha, el Colegio procederá a disponer de las vacantes correspondientes y hará válida la lista de espera en los distintos niveles. **No se reservan cupos de matrícula.** Si el/la apoderado(a) desea renovar la matrícula después de esta fecha, quedará sujeto a la disponibilidad de cupos o vacantes.

Recordamos que aquellas familias que se encuentran morosas, deben acercarse a regularizar su situación a la brevedad y/o solicitar entrevista a través del mail cobranza@spm.cl (Yriana Meneses).

Abrazo fraterno,

Administración y Finanzas
Seminario Pontificio Menor